



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 131

Anuncio **2767/2026**

lunes, 13 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 2767/2026***Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de funcionario/a de Profesor/a Superior Repentización y Acompañamiento*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza vacante de funcionario/a de Profesor/a Superior Repentización y Acompañamiento, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A, subgrupo A1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día diecisiete de abril de dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para de una (1) plaza vacante de funcionario/a de Profesor/a Superior Repentización y Acompañamiento.

TURNO GENERAL**LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS**

Número	Apellidos y nombre
1	Díaz Barro, Juan Fernando
2	Eisele Pablo, Federico

TURNO GENERAL**LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS**

Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
	Cubel Gajas, Lucas	1 y 2
	Morales Labrador, Pablo	2

- 1.- No presenta vida laboral.
2.- No presenta pago de tasas.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de

Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanción de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites Ciudadanos y Empresas > Trámites por Delegaciones > Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Ilma. Sra. Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop